

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : PAULA CONCHA DAÑOBEITIA

Correo electrónico : paula.concha@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	15.05.2024
2	Fecha Visita Anterior	06.10.2023
3	Hora inicio visita	09:22 AM
4	Hora término visita	12:00 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. GRECIA N° 2298
7	Comuna	ÑUÑOA
8	Año Construcción	1952
9	Fono	222372935
10	Nombre Director / Profesión	PAULA CONCHA DAÑOBEITIA / PSICÓLOGA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ANDREA ULLOA ANGUIA / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	MARTA CABELLO CORREA / ADMINISTRADORA PÚBLICA
13	Fecha de emisión de informe	29.05.2024

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	PATRICIA CISTERNAS VICUÑA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	CLAUDIO CARVALLO ROMAN	MINISTERIO PÚBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	ALEJANDRA APABLAZA REYES	PODER JUDICIAL		
9	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		

10 DENIS DIAZ DIAZ UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

11 OSVALDO VASQUEZ CORPORACIÓN OPCIÓN
ROSSONI

12 NATALIA LEON MILLAN JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO ES PARA 19 JÓVENES. HAY 8 CASOS VIGENTES: 4 ATENDIDAS, 2 DE ELLAS PERNOCTAN Y 2 ESTÁN CON ART. 121 FLEXIBILIZADAS. 4 JÓVENES ESTÁN CON ÓRDEN DE DETENCIÓN VIGENTES.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SÍ. HAY 8 JÓVENES ATENDIDAS, DE 19 DE CAPACIDAD DEL CENTRO.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

SE HAN COORDINADO CON DEFENSORÍA PARA MONITOREAR CAUSAS DE LAS JÓVENES. SE COORDINAN LAS ÓRDENES DE DETENCIÓN CON CARABINEROS Y ESTOS LAS GESTIONAN CON SUS PARES EN OTRAS COMISARÍAS. DESDE EL CENTRO REALIZAN ACCIONES DE RESCATE PARA POTENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE JÓVENES CON CUMPLIMIENTO BAJO. ENTRE ESAS MEDIDAS ESTÁN: VISITAS DOMICILIARIAS, COORDINACIÓN CON CONSULTORIOS PARA CHEQUEAR LA ASISTENCIA, CON COLEGIOS Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

EXISTEN TRES SALAS DORMITORIO, DISTRIBUIDAS POR LA DE MAYOR DE 18 AÑOS, PARA MENORES DE 18 AÑOS Y LA TERCERA PARA JÓVENES EMBARAZADAS O CON BEBÉS MENORES DE 2 AÑOS.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO UTILIZAN UN INSTRUMENTO DE RIESGO PARA CLASIFICAR, SI LO SEÑALADO EN LA LEY Y EN SU PROPIO REGLAMENTO.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

SE DISTRIBUYEN EN LOS DISTINTOS DORMITORIOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA PREGUNTA 5.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EN CASO DE HABER UNA JOVEN TRANS, SE ASIGNA UN DORMITORIO EXCLUSIVO. SE ADAPTAN LAS RUTINAS PARA MANTENER SU PRIVACIDAD EN EL USO DE ESPACIOS DE BAÑO Y DUCHAS.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

AL CUMPLIR LOS DOS AÑOS SE EVALÚA EL CASO CON LA JOVEN Y SE PUDIESE SOLICITAR AL TRIBUNAL LA PERMANENCIA EN EL CENTRO HASTA LOS 6 AÑOS –DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY– O SE EVALÚA OPTAR AL ART. 121

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON UNA ESTRUCTURA CLARA EN EL ORGANIGRAMA. CADA FUNCIONARIO TIENE CLARIDAD DE SU ROL. LAS ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN CASAS TAMBIÉN ESTÁN CLARAMENTE DEFINIDAS.
EXISTE PSICOEDUCACIÓN TRANSVERSAL PARA TODO EL EQUIPO.
SE CONSTATA UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD EN TODO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
SE OBSERVA UN AMBIENTE ACOGEDOR, TANTO PARA LAS JÓVENES, COMO PARA LOS FUNCIONARIOS.
EL ENTORNO DEL CENTRO ES COMO UNA CASA. HAY PREOCUPACIÓN POR MANTENER LOS ESPACIOS EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE. SE UTILIZAN COLORES LLAMATIVOS EN LOS DORMITORIOS Y EN LA ROPA DE CAMA. HAY DECORACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DE LA CASA.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

NO SE OBSERVAN FALENCIAS O DIFICULTADES DE DOTACIÓN.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

EXISTE CAPACITACIONES PERTINENTES A LOS REQUERIMIENTOS DEL CENTRO.
SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS, COMPRA SUSTENTABLE Y POLÍTICA PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SI, TODO EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON EL PERSONAL IDÓNEO EN CUANTO A CANTIDAD, REQUERIMIENTOS Y ESPACIO.
EXCEPTO QUE NO CUENTAN CON TENS.
PRESENTAN UNA MUY BAJA FRECUENCIA DE LICENCIAS MÉDICAS.
EQUIPO DE TRABAJO QUE CUIDA EL CLIMA LABORAL

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVAN

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE CUENTA CON TODOS LOS CARGOS.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE EL PROTOCOLO DE AISLAMIENTO EN UNA DE LAS HABITACIONES, EN CASO DE QUE EXISTA LA NECESIDAD

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EXCELENTES CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE. SE FELICITA A LOS FUNCIONARIOS POR EL ESTADO DEL LUGAR.

ES UN ENTORNO ACOGEDOR. COLORES ALEGRES EN PAREDES Y ROPA DE CAMAS. TRABAJOS MANUALES REALIZADOS POR LAS JÓVENES EMBELLECEN LAS PAREDES DEL INMUEBLE.

TODAS LAS HABITACIONES CUENTAN CON AIRE ACONDICIONADO, BAÑOS Y DUCHAS EN PERFECTO ESTADO.

LAS DUCHAS CUENTAN CON CORTINAS, BONITAS Y FUNCIONALES.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SI, DISPONE DE AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA CON SUMINISTRO CONSTANTE. ADEMÁS CUENTA CON UN GENERADOR ELÉCTRICO DE GRAN CAPACIDAD, PARA CASOS DE EMERGENCIA.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD PARA ATENDER A 19 JÓVENES

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SÍ, SE CUENTA CON UNA HABITACIÓN HABILITADA CON DOS CUNA, MUEBLES Y E IMPLEMENTOS PARA EL CUIDADO DE LACTANTES

6. Señale aspectos favorables a considerar.

BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y RUTINA DE FUNCIONAMIENTO. HAY UNA PREOCUPACIÓN DE EMBELLECEER EL ENTORNO, PARA LO QUE SE UTILIZAN LOS MISMOS TRABAJOS DE LAS JÓVENES, EJ. TELARES Y MOSAICOS

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO , EL QUE FUE APROBADO POR EL SERVICIO EL 03 DE MAYO. A LA FECHA DE LA VISITA AÚN NO SE SOCIALIZABA CON TODO EL EQUIPO, A PESAR QUE REFIEREN QUE NO PRESENTA MAYORES DIFERENCIAS CON EL DEL AÑO 2023.

ORGANIGRAMA - JEFA PLAN DE EMERGENCIA : TITULAR PAULA CONCHA- SUPLENTE MARTA CABELLO / JEFE(A)BRIGADA AMAGO DE INCENDIO : TITULAR ENCARGADO DE BODEGA - SUPLENTE EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 1 / JEFE(A) BRIGADA EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO TITULAR: COORDINADOR DE TURNO -SUPLENTE JEFE DE TÉCNICO / JEFE(A) BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS TITULAR : EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 2-SUPLENTE ENCARGADA DE CASOS.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

EL CENTRO NO CUENTA CON RED SECA
RED HÚMEDA : DOS GABINETES UBICADOS EN PRIMER Y SEGUNDO PISO (NO SE PUDO VERIFICAR SU PRESIÓN POR RAZONES OBIAS DE UBICACIÓN)
CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL QUE INDICA LO SIGUIENTE" SE CERTIFICA FAVORABLEMENTE EL SISTEMA DE RED HÚMEDA" ESTA CERTIFICACIÓN TIENE VALIDEZ , MIENTRAS NO SE ALTEREN LOS ELEMENTOS QUE EXISTEN EN SU ENTORNO.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EL CENTRO POSEE TRES VÍAS DE EVACUACIÓN - INGRESO PRINCIPAL, COSTADO DEL COMEDOR Y OFICINA PSICOSOCIAL . ESTAS SE ENCUENTRAN DEMARCADAS , PERO NO DE TAN FÁCIL ACCESO POR LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE , LA SALIDA AL EXTERIOR AL PUNTO DE ZONA SEGURIDAD DEBEN CRUZAR UNA CALLE PEQUEÑA QUE DA A LA AVENIDA PRINCIPAL. ESTE PUNTO DE ENCUENTRO NO SE VISUALIZA CON FACILIDAD.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

EL CENTRO PRESENTA UN INFORME DE SIMULACRO DE SISMO NOCTURNO DEL 29 DE ABRIL DEL 2024.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

CUENTAN CON FICHA MENSUAL DE REVISIÓN DE EXTINTORES .
PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS
INFORME DE SIMULACRO DE SISMO
CUENTAN CON SENSORES DE HUMO

9. Señale aspectos negativos a considerar.

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN NO SE OBSERVAN EXPEDITAS Y DESPEJADAS,

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER A DISPOSICIÓN EL PLAN DE SEGURIDAD
2. ESTUDIAR UNA POSIBLE REUBICACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y QUE LA ACTUAL QUEDE COMO UN PASILLO Y SE CONVIERTA EN UNA VÍA DE EVACUACIÓN EXPEDITA Y DESPEJADA CON UNA PUERTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE UNA DE SEGURIDAD.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EN ESTE PERIODO NO SE HAN DESARROLLADO COMITÉS DE DISCIPLINA DURANTE 2024. EN CASO DE EXISTIR NECESIDAD EL PROFESIONAL DE TRATO DIRECTO LO COMUNICA Y SE EFECTÚA UNA REUNIÓN. EN FIN DE 2023, SE EFECTUARON DOS REUNIONES Y EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES, NO SE APLICÓ NINGUNA SANCIÓN EMITIÉNDOSE UN CERTIFICADO DE CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS LOS QUE SE SUBIERON A SENAINFO

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SI, EXISTE UNA CARPETA DIGITAL A LA CUAL PUEDE ACCEDER EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA. EN ESTE REGISTRO SE INDIVIDUALIZAN LOS DATOS CON EL NÚMERO DE ACTA, FECHA DEL HECHO, FECHA DEL COMITÉ. TIPO DE FALTA, SANCIÓN, SI HUBO O NO LESIONES, OBSERVACIONES, NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y NÚMERO DE OFICIO. LAS JÓVENES SON INDIVIDUALIZADAS POR SUS INICIALES.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

NO APLICA AL NO HABER SANCIONES EN EL PERIODO

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

NO APLICA

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA POR NO HABER SANCIONES NI HECHOS QUE MOTIVARAN COMITÉS DISCIPLINARIOS EN EL PERIODO

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE APLICA EL REGISTRO ÚNICO DE SEGUIMIENTO DE CASOS Y SE CONSIGNA EN EXPEDIENTES. TODO SE SUBE A SENAINFO. SOLO HAN EXISTIDO 3 PROCEDIMIENTOS CON APLICACIÓN DE CIRCULAR 06, LOS TRES FUERON EN EL MES DE ENERO 2024.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

HECHOS QUE CONSTITUYAN VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA. EN PERIODO FUERON 03; 01 ASALTO, 01 RIÑA Y 01 VIOLACION.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, PORQUE TODO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	03
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NINGUNA

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE REvisa EL REGISTRO 1130675. CONSTA SU TRAMITACIÓN EN FICHA ÚNICA DE CASO E INGRESO A SENAINFO. ASIMISMO SE REGISTRA ENVÍO DE OFICIO DENUNCIA A MINISTERIO PÚBLICO Y TRIBUNAL DE EJECUCIÓN. CONSTA ADEMÁS LA CONSTATAción DE LESIONES EN CESFAM RESPECTIVO.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAY

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO APLICA

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO SE VERIFICAN

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, EXISTEN LOS PROTOCOLOS Y SE ENCUENTRAN APROBADOS

7. Señale aspectos favorables a considerar.

AL SER UN CENTRO DE POCA POBLACIÓN LA INTERVENCIÓN ES MÁS PERSONALIZADA Y EL REGISTRO DE LOS EVENTOS Y SITUACIONES DE CADA ADOLESCENTE ES MÁS EXHAUSTIVO

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NINGUNO

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR CON LAS FISCALÍAS REGIONALES METROPOLITANAS LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DENUNCIAS EFECTUADA POR CIRCULAR 06, AL MENOS EN CUANTO A SU ESTADO Y SIN PERJUICIO, DE LA RESERVA DE ELLAS.
2. INFORMAR AL DEFENSOR/A DEL JOVEN Y TRIBUNAL DE EJECUCIÓN COMITÉS DISCIPLINARIOS CON LOS MEDIOS DE PRUEBA Y SANCIÓN APLICADA PARA RESGUARDO DEL DEBIDO PROCESO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	N/A

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EXISTE UN PROTOCOLO QUE ESTABA ASOCIADO A CUANDO SE CONTABA CON TENS, LABORES QUE ASUME EL COORDINADOR DE TURNO.
ACTUALMENTE SE ESTÁ REVISANDO Y ACTUALIZANDO DICHO PROTOCOLO

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EXISTE COORDINACIÓN A TRAVÉS DE LA GESTORA DE REDES QUE FUNCIONA EFICIENTEMENTE.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, LA DERIVACIÓN SE REALIZA AL HOSPITAL SAN JOSÉ Y AL HOSPITAL SALVADOR.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI EXISTE COORDINACIÓN PERMANENTE A TRAVÉS DE LA MESA DE SALUD ORIENTE Y LA MESA DE SALUD SURORIENTE. EN ESTA MESA SE LEVANTAN Y COORDINAN NECESIDADES ESPECÍFICAS, HAY REGISTRO DE ACTA EN SENAINFO Y PARTICIPA SENDA SENAME Y GESTORES DE REDES.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI, LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL PAI, ESTÁ EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SEGÚN PAUTA.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

LA EVALUACIÓN QUE SE APLICA ES A TRAVÉS DE UN INSTRUMENTO DISEÑADO POR LA PSICÓLOGA DEL CENTRO

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, INFORMA EN SENAINFO.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, EN LOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE CADA JOVEN SEGÚN SEA EL CASO.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI,
ACCIDENTE TRAUMÁTICO EN EL COLEGIO Y FUE ACOMPAÑADA.
PIELONEFRITIS
SALUD MENTAL, DESCOMPENSACIÓN SE ACOMPAÑÓ Y LUEGO VISITA EN HOSPITAL DE CORTA ESTADÍA.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI
SE GESTIONA CON GESTORA DE REDES Y SE INFORMA ETD

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI.
2 JÓVENES EN EL PAI DE COSAM.
Y UNA TERCERA JÓVEN QUE DEBIERA ESTAR ASISTIENDO, ACTUALMENTE ESTÁ CON ORDEN DE ARRESTO.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI.
HAN EXISTIDO 2 CASOS, PERO NO AL INTERIOR DEL CENTRO.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL CENTRO CUENTA CON UN PROTOCOLO, QUE EN CASO DE DETECTAR O SOSPECHA DE ALGÚN CASO, SE ANALIZA EL EN REUNIÓN TÉCNICA O EN LA MESA DE SALUD O SE DERIVA A LOS DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL.
SE INFORMA A ADULTO SIGNIFICATIVO Y SE REALIZA MONITOREO HASTA EL 3ER MES.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI LO REGISTRA.
NO HAN OCURRIDO

21. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA UNA EFICIENTE COORDINACIÓN DE GESTORES INTERSECTORIAL Y MICRO REDES, QUE FACILITA LA ATENCIÓN DE SALUD DE LAS JÓVENES, TANTO EN SU TERRITORIO COMO EN EL CESFAM QUE CORRESPONDE AL CENTRO.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. APLICAR INSTRUMENTO VALIDADO DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO EXISTE

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EL CENTRO SEMI CERRADO NO TIENE OFERTA FORMATIVA EN SÍ, PERO APOYA POR MEDIO DE LA VINCULACIÓN CON LOS COLEGIOS EXTERNOS EN LAS QUE ESTÁN MATRICULADAS LAS JÓVENES.

HAY PRESENCIA DEL PROGRAMA ASE SANTIAGO Y CEIA GLADYS LAZO QUE APOYAN CON 1 DOCENTE 1 VEZ POR SEMANA PARA REFORZAMIENTO O RESOLUCIÓN DE GUÍAS.

EL PROGRAMA ASE SE ENCARGA DE DERIVAR Y VINCULAR A LAS JÓVENES CON LA OFERTA EDUCATIVA FORMAL CUANDO LAS CONDICIONES EXISTEN.

EN EL CASO DEL ARTÍCULO 121, SE PREPARA UNA OFERTA PARA QUE LAS JÓVENES ASISTAN AL CENTRO MARTES Y JUEVES A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

EN CUANTO A TALLERES, SE HACE LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES E INTERESES 2 VECES AL AÑO, CUYA OFERTA DE TALLERES INTERNOS ES DESARROLLADA POR LOS ETD (VITRALES Y COSTURA)

COMO CENTRO TIENEN TALLERES META: RESPONSABILIZACIÓN, CIUDADANÍA, GÉNERO Y YOGA (DEPORTE)

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL CENTRO NO REALIZA DIAGNÓSTICO, PERO SÍ LO REALIZA ASE SEGÚN LAS PESQUISAS INICIALES Y CRUZA LA INFORMACIÓN CON LOS REGISTROS ESCOLARES DE LAS JÓVENES QUE ESTÁN EN EL MINEDUC.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

ATENCIÓN DIFERENCIADA CON HARTA FLEXIBILIDAD Y CASO A CASO. EN EL CENTRO HAY GESTORA DE REDES POR LO QUE ESTAS ACCIONES SE FACILITAN. SE ENTREGAN MEDIOS TECNOLÓGICOS, IMPRESIÓN DE GUÍAS, ETC.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

LAS ESTRATEGIAS ESTÁN A CARGO DE LA ENCARGADA DE REDES QUIEN REALIZA TRANSFERENCIA TÉCNICA Y MONITOREO CON LOS CENTROS DEL MEDIO LIBRE. SE PRIVILEGIA LA EDUCACIÓN REGULAR PRESENCIAL, FACILITANDO LAS REDES EXTERNAS CASO A CASO.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

CUENTAN CON PROTOCOLOS DE INCORPORACIÓN AL SC PARA QUIENES ESTÁN EN INCUMPLIMIENTO PERMANENTE PARA QUE ASÍ ADHIERAN Y NO QUEBRANTEN. CUENTAN TAMBIÉN CON PROYECTO B DE INTERMEDIACIÓN FAMILIAR.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

LA ACTUALIZACIÓN DE OFERTA EN EL TERRITORIO LA REALIZA LA ENCARGADA DE REDES, CON TRANSFERENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL. LA ENCARGADA DE REDES E INTERVENCIÓN, PARTICIPAN DE MESAS DE SALUD.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

LA COORDINADORA FORMATIVA DESCONOCE SI HAY PROTOCOLOS ACTUALIZADOS DE LA ENCARGADA DE REDES (SE ENCUENTRA CON LICENCIA), PERO SÍ CONFIRMA QUE SE REALIZAN REUNIONES MENSUALES CON LA MODALIDAD FLEXIBLE DE ASE PARA LA REVISIÓN DE CASOS.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ES 1ERO Y 2DO MEDIO.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

EN LA ACTUALIDAD, LA TOTALIDAD DE TALLERES SE REALIZA EN EL CENTRO Y SON: YOGA, VITRALES, GÉNERO DE COSTURA, GÉNERO (PERSPECTIVA), Y RESINA. LOS TALLERES DE SALIDA RECREATIVA (TEATRO, MUSEOS Y OTROS) Y CIUDADANÍA (TALLERES DE HABILITACIÓN) SE REALIZARON EN MAYO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

ESTÁN A CARGO DE LOS ETD, DUPLAS Y COORDINADOR/A DE TURNO.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITOS, TODAS LAS JÓVENES PUEDEN PARTICIPAR.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

ACTUALMENTE 2 JÓVENES PARTICIPAN EN YOGA Y 4 EN EL RESTO.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO HAY ANALFABETAS DE NINGÚN TIPO

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

REALIZAN DERIVACIÓN A PROYECTO B Y PIL PARA LA HABILITACIÓN DE COMPETENCIAS A PRIORI, BÚSQUEDA LABORAL Y ACOMPAÑAMIENTO.
SON POSTULADAS A EMPRESAS COMO NESTLÉ, Y SE LES HACE EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO.
RECIBIERON CAPACITACIÓN EN MANICURE, Y LES REGALARON UN KIT PARA EMPRENDIMIENTO, DESDE EL CENTRO TAMBIÉN SE LES ACOMPAÑA EN ELLO.
LUGAR YO EMPRENDO SOSTENIBLE (YES)
TODO DEPENDE DE LAS NECESIDADES DE LAS JÓVENES, Y EL CENTRO HACE LAS GESTIONES PARA LA CAPACITACIÓN Y MONITOREO DE APOYO A QUIENES SE INSERTAN LABORALMENTE.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

REQUISITOS PIL: LA ESCOLARIDAD, EDAD Y DEPENDE DE LA CAPACITACIÓN A LA QUE QUIERAN ACCEDER, SE VE SI TIENEN CONSUMO Y PROGRAMA DE APOYO AL RESPECTO.
CADA INSTITUCIÓN TIENE SUS PROPIOS REQUISITOS.

LOS TALLERES DEL CENTRO TIENEN PROYECCIÓN LABORAL PERO NO CERTIFICACIÓN.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

LAS CAPACITACIONES DICTADAS POR EL PIL, POR YES Y SENCE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

LAS INSTITUCIONES ESTABLECEN SUS REQUISITOS PERO QUE TAMBIÉN PUEDEN SER FLEXIBLES Y CON REVISIÓN DE CASO A CASO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

EQUIPOS DE PIL, YES Y RELADORES SENCE.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

EN ESTE MOMENTO 1 JOVEN ACCEDE AL PIL

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 JOVEN A PIL

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

EN LA ACTUALIDAD 1 JOVEN ACCEDIÓ A TRABAJO FORMAL Y 2 A TRABAJO INFORMAL (FERIA LIBRE EN PUESTO FIJO CON UN FAMILIAR)

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

NO SE RECEPCIONÓ POR PARTE DE ESTA COMISIÓN LOS PII SOLICITADOS

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

LAS ACTIVIDADES SE PROGRAMAN PARA LAS 2 JÓVENES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO A PESAR DE QUE UNA VA AL COLEGIO.
AL MOMENTO DE LA VISITA, DE MANERA RECREATIVA SE REALIZA UN TALLER NOCTURNO DE COCINA Y CINE, ADEMÁS DE LAS SALIDAS DEPORTIVAS (PLAZAS DEL SECTOR), RECREATIVAS Y DE CIUDADANÍA.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

CUENTAN CON TELEVISOR, PROYECTOR, NOTEBOOK, RADIO, INTERNET MONITOREADO, IMPLEMENTOS DE YOGA, MÓVIL PARA LAS SALIDAS.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS LAS REALIZAN USANDO LAS PLAZAS Y REDES DEL TERRITORIO. HABITUALMENTE GENERAN TALLERES DEPORTIVOS DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LAS JÓVENES, PERO EN LA ACTUALIDAD, NINGUNA LO PLANTEÓ COMO FOCO DE INTERÉS.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CUENTAN CON BIBLIOTECA EN UN ESPACIO COMÚN, LA QUE TIENE 330 LIBROS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS PARA SU LECTURA.
LOS LIBROS SON DONACIONES DE INSTITUCIONES Y PARTICULARES.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

EN ESTE ESPACIO ACCEDEN A LOS NOTEBOOK PRINCIPALMENTE COMO HERRAMIENTA DE USO ESCOLAR Y PARA ESTUDIOS SUPERIORES (EN LA ACTUALIDAD NADIE), ACCESO A INTERNET CON CABLE DE CONEXIÓN Y MONITOREADO.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LA OFERTA FORMATIVA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS E INTERESES DE LAS JÓVENES YA QUE SE LEVANTA INFORMACIÓN EN TORNO A SUS INTERESES, HABILIDADES Y PREFERENCIAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREVISTA INICIAL EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE INGRESO, Y SI EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO HAY CAMBIO EN SUS INTERESES, SE INFORMA EL NUEVO PII A LOS TRIBUNALES, SE ESPERA SU APROBACIÓN Y SE EJECUTA.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

HAY COORDINACIÓN PERIÓDICA Y MENSUAL CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN, SI HAY ALGUNA NECESIDAD EMERGENTE, SE REALIZA COMUNICACIÓN POR CORREO. (ASE, GLADYS LAZO, COLEGIOS REGULARES, ETC)

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE DESTACA EL CONTAR CON UNA ENCARGADA DE REDES PUES ELLO FACILITA EL CATASTRO EN TODAS LAS ÁREAS, LA VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO Y LA RESPUESTA INMEDIATA A DISTINTAS NECESIDADES.
CONTAR CON GESTORES INTERSECTORIALES FACILITA LA LABOR DENTRO DEL CENTRO.
CONTAR CON FUNCIONARIA EXTERNA DE ASE QUE ATIENDE INDIVIDUALMENTE A LAS JÓVENES QUE LO REQUIERAN Y DE MANERA PRESENCIAL, AYUDA EN EL AVANCE DEL PROCESO.
ASE DEJA UN REGISTRO EN EL EXPEDIENTE DE CADA ESTUDIANTE, LO QUE FACILITA ESTAR AL TANTO DE LOS PROCESOS Y PROGRESOS.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

COORDINACIÓN Y APOYO DE ASE
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO YA SEA PARA LA INSERCIÓN LABORAL O PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO
PROYECCIÓN DE TALLERES RELACIONADOS CON LA ESTÉTICA QUE PERMITEN EL EMPRENDIMIENTO
NO TIENEN ATENCIÓN DIRECTA DE PAI, SÓLO PROTOCOLO PARA MANEJO DE MEDICAMENTOS.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

BAJA ADHERENCIA Y PERNOCACIÓN DE LAS JÓVENES EN EL CENTRO
LA SALUD MENTAL ES DE ATENCIÓN EXTERNA Y LA MAYORÍA DE LAS CAMAS SE ASIGNAN A VARONES.
ES DIFÍCIL CONFORMAR OFERTA DE CAPACITACIÓN QUE SE AJUSTE A LOS INTERESES DE LAS USUARIAS Y SUS INTERESES DE COSMÉTICA YA QUE SENCE OFRECE CAPACITACIONES MASCULINIZADAS; CARPINTERÍA, TORNO, BARBERÍA, ETC.

NO HAY AVANCES EN LOS EMPRENDIMIENTOS, LLEVAN PRODUCTOS Y VENDEN, PERO A MUY BAJA ESCALA.
EL INCUMPLIMIENTO SE GENERA PRINCIPALMENTE POR EL CONSUMO.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR PLAN DE ACCIÓN PARA RESCATE Y MOTIVACIÓN DE JÓVENES QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA SANCIÓN Y ACCEDAN A OFERTA EDUCATIVA Y DE CAPACITACIÓN
2. REVISAR PROPUESTA DE OTRAS ORGANIZACIONES QUE BRINDEN CAPACITACIONES EN ÁREA DE INTERÉS DE LAS JÓVENES (ESTÉTICA Y COSMÉTICA)
3. MEJORAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LA OFERTA FORMATIVA

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA MISMA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON LA BAJA ADHERENCIA DE LAS JÓVENES

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

ALIMENTOS SE PREPARAN EN CIP CRC SANTIAGO Y SE ENVÍA AL CSC FEMENINO ÑUÑO A. UNA VEZ LLEGADOS, SE CALIENTAN PARA SERVIR A JÓVENES Y FUNCIONARIOS

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ. DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ. DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SÍ

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. MÁS ENTREGA DE COLACIONES

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ, EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE CUENTA CON INDICACIÓN MÉDICA, SE FLEXIBILIZA MENÚ PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS POR NECESIDADES ESPECIALES

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

COCINA DEL CENTRO NO SE UTILIZA PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. SÓLO PARA CALENTARLOS Y SERVIRLOS. DE TODAS FORMAS, LA COCINA DEL RECINTO CUENTA CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS, AL IGUAL QUE EL COMEDOR DONDE SE INGIEREN LOS ALIMENTOS

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ. CUBIERTOS DE METAL, UTENSILIOS DE LOZA, VASO DE VIDRIO. ASIMISMO, LOS ALIMENTOS SE SIRVEN A TEMPERATURA ADECUADA, PORQUE SE CALIENTAN EN EL MISMO CENTRO.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

CENTRO CUENTA CON PERSONAL ADECUADO PARA LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS ALIMENTOS SE ELABORAN Y ENTREGAN EN CANTIDADES PROPORCIONADAS, CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL CENTRO

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	5
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	2
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SI, MENSUALMENTE

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

SI, PROCESO ADECUADO YA QUE AL SER POCAS JÓVENES EL TRABAJO ES ESPECIALIZADO

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

EN LA ACTUALIDAD NO PARTICIPAN DIRECTAMENTE PERO SE INCORPORAN LA INFORMACIÓN EN LA FICHA CLÍNICA EMITIDA POR EL PAI

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EN SENAINFO Y EXPEDIENTE FÍSICO VIRTUAL

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- PARTICIPACIÓN MENSUAL EN MESA DE SALUD ORIENTE

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- ALTA ROTACIÓN DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL PAI (SE MANTIENE RESPECTO A LA VISITA ANTERIOR)

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REQUERIR ACCESO A TERAPIA FARMACOLÓGICA EN CASOS DE TRATAMIENTO DE DROGAS.
2. BUSCAR SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO
3. INCORPORAR UN TENS QUE SE ENCARGUE DE CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

POR NATURALEZA DEL CENTRO, NO SE OBSERVAN INSTANCIAS DE VISITAS. SIN EMBARGO, SE DESARROLLA INTERVENCIÓN Y ACERCAMIENTO FAMILIAR, LOS CUALES PRESENTAN DIVERSAS DIFICULTADES, CONSIDERANDO LOS MISMOS CONTEXTOS FAMILIARES, DONDE NO SE CUENTA CON REFERENTES SIGNIFICATIVOS QUE APOYEN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN. EN VIRTUD DE AQUELLO, EL CENTRO DESARROLLA INTERVENCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLO SENAME, FACILITANDO, ADEMÁS COMUNICACIÓN POR MEDIOS REMOTOS, EN AQUELLOS CASOS DE JÓVENES EXTRANJERAS CON FAMILIA FUERA DE CHILE.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

AL REVISAR EXPEDIENTE SE OBSERVA COORDINACIÓN CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, PARA EFECTOS DE SOLICITAR A JUDICATURA SUSTITUCIONES O BENEFICIOS DE FLEXIBILIDAD. EL CASO EN COMENTO DEMUESTRA COORDINACIÓN PARA DEBATIR JUDICIALMENTE LA INIMPUTABILIDAD DE UNA JOVEN, POR MOTIVOS DE SALUD MENTAL. SE OBSERVA COORDINACIONES CON UDAC, PAI, ASE, CESFAM.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

SÍ, BUZÓN SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO Y SU USO ES DE ACUERDO A PROTOCOLO SENAME

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ. ESPACIOS DE INDUCCIONES NOCTURNAS, CONSISTENTES EN REUNIONES DESPUÉS DE LA CENA Y ANTES DE PERNOCTAR, DONDE SE ABORDAN DIVERSAS TEMÁTICAS Y SE RECOGE LA OPINIÓN DE LAS JÓVENES. ASIMISMO, EL CENTRO RECIBE VISITA TRIMESTRAL DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SENAME, OPORTUNIDAD EN QUE SE PROMUEVE QUE LA TOTALIDAD DE LAS JÓVENES SE ENCUENTREN EN EL RECINTO PARA EFECTUAR PETICIONES O ENTREGAR OPINIONES. TAMBIÉN SE CONSIDERA PETICIONES A DIRECCIÓN DEL CENTRO POR MEDIO DE CARTAS, LAS QUE SON RESPONDIDAS OPORTUNAMENTE

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO, POR NATURALEZA DEL CENTRO NO SE APLICAN SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE RESTRINJAN EL DERECHO A VISITAS.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

MANEJO ADECUADO DE LAS DIFICULTADES FAMILIARES DE LAS JÓVENES. EL CENTRO BUSCA ALTERNATIVAS PARA BUSCAR APOYO EN REFERENTES SIGNIFICATIVOS DEL ENTORNO, TALES COMO PAREJAS. FACILITACIÓN DE MEDIOS REMOTOS PARA QUE JÓVENES CON FAMILIA EN EL EXTRANJERO MANTENGAN COMUNICACIÓN PERIÓDICA.

COORDINACIONES FAVORABLES CON LA RED, ESPECIALMENTE CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

7. Señale aspectos negativos a considerar.

INCIDENCIA NEGATIVA DE LAS DIFICULTADES FAMILIARES DE LAS JÓVENES EN SU PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN Y DE SU DESARROLLO FUTURO, TODO LO CUAL EL CENTRO ABORDA DE ACUERDO A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.
CENTRO VISUALIZA DIFICULTADES EN COORDINACIONES CON SALUD MENTAL DEL NIVEL TERCARIO, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A COBERTURA.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR COBERTURA DE SALUD MENTAL

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY